



RESOLUCIÓN NÚMERO 279 DE

(15 de junio de 2023)

“Por la cual se autoriza una movilidad Académica Internacional a una (1) estudiante del Instituto de Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EI RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, ETITC**, fue creada por el Decreto No. 146 de 1905 y reorganizada por el Decreto 758 de 1988, como un establecimiento público de educación superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional y conforme a lo previsto en el Decreto 902 de 08 de mayo de 2013 emitido por el Gobierno, cuenta en su estructura con un Instituto de Bachillerato Técnico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Que, teniendo en cuenta que es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”. La institución cuenta con el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), donde se ofrece el servicio de educación desde el grado 6° al 11°. El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial cuenta con 1140 estudiantes, quienes además de la formación académica impartida, cursan las especialidades técnicas industriales en Mecatrónica, Procesos Industriales, Diseño, Sistemas y Computación. El bachillerato se destaca por sus excelentes resultados académicos como lo demuestran los resultados de las Pruebas Saber de 9° y 11 en el año 2021 y el alto porcentaje de egresados aceptados en las más importantes universidades públicas y privadas del país. Así mismo, los estudiantes se han destacado en las diferentes versiones del evento como: INFOMATRIX, OLIMPIADAS DE LA COMPUTACION, FIRST LEGO LEAGUE, EMPRENDAY, entre otros eventos.

Que, la estudiante **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C de grado 1104 participará en representación del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el evento **INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals** que se desarrollará del 27 de junio al 2 de Julio en Guadalajara - México, con el proyecto “107- App Lecto Inclusiva” desarrollado por la estudiante en temas referentes a desarrollo de software para móviles enfocados a personas con discapacidad auditiva permitiéndoles comunicarse con las demás personas y la sociedad y así facilitar su integración a la sociedad conforme a las políticas distritales de integración.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Experiencia internacional dentro de la trayectoria académica, que posibilita la educación internacional en el IBTI.
- Brindar a los estudiantes del bachillerato de ITC oportunidades y experiencias para profundizar en la aplicación de sus conocimientos técnicos industriales, e incentivar el espíritu empresarial y construir redes internacionales con estudiantes del continente con ideas afines. Resaltamos que los estudiantes representarán a Colombia en el INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- Proporcionar a los estudiantes oportunidades de desarrollo personal y profesional en espacios que convocan los mejores emprendimientos del continente para mostrar los proyecto que se realizan en la especialidad de Diseño del ITC. Los estudiantes de manera simultánea estarán participando en el foro internacional de emprendimiento. Evento que contará con la participación de ángeles inversionistas y jurados internacionales, que dado el caso podrían patrocinar iniciativas o proyectos similares.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 y al Decreto 444 de 2023 el Director del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC justifica la necesidad de la asistencia presencial al evento INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals por parte de la estudiante **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C de grado 1104 quien participará en representación de la ETITC con el proyecto "107- App Lecto Inclusiva" desarrollado por la estudiante en temas referentes a desarrollo de software para móviles enfocados a personas con discapacidad auditiva permitiéndoles comunicarse con las demás personas y la sociedad y así facilitar su integración a la sociedad conforme a las políticas distritales de integración.

Que, la participación en este evento surge como elemento para fortalecer el modelo educativo del Bachillerato en el proyecto PE-15 del "**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024**" y su papel significativo en la consolidación de la Escuela, como acción para fortalecer el proceso académico de los estudiantes y continuar generando resultados de alta calidad en los que se benefician los estudiantes en lo personal y la ETITC en lo institucional.

Que, el valor de la inscripción es por la suma de CIEN DOLARES (USD100), este valor incluye las actividades que se realicen durante el evento. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y para tal fin cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.19423 de 22 junio de 2023, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la ETITC remitió como soportes para el trámite de autorización de la presente movilidad de la siguiente estudiante:

- **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. AY695365 y copia del seguro médico internacional No. 106401 expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 27 de junio al 2 de julio de 2023.

Que, atendiendo a que la movilidad se autorizará a la estudiante antes mencionada, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicitó y a los padres de la menor la correspondiente carta de responsabilidad en las que se determine quien estará a cargo del cuidado y custodia del menor en el desplazamiento y estadía a la ciudad de Guadalajara – México, atendiendo a que la estudiante viajara con su abuela.

Que, la madre de la menor **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C, la señora LINA TATIANA CARVAJAL PINZON identificada con cedula de ciudadanía No.1022948710, en comunicación de 5 de mayo de 2023, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en evento **INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals** que se desarrollará del 27 de junio al 2 de Julio en Guadalajara - México, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la señora **YOLANDA PINZON VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.283.290 de Bogotá como abuela de la estudiante.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, conforme a lo anterior y en aras de autorizar la movilidad internacional de la estudiante, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC, realizó todas las actuaciones administrativas tendientes a maximizar el principio de protección, cuidado y custodia¹ que permea a toda institución educativa, inclusive, cuando sus asociados y/o estudiantes viajan al exterior para representar al Estado Colombiano, como es el caso de la presente resolución.

Que, visto lo anterior, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC no es sujeto responsable ante cualquier eventual hecho dañoso o imprevisto que pueda sucederle al menor del 27 de junio al 2 de Julio de 2023 pues corresponde a la señora **YOLANDA PINZON VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.283.290 de Bogotá como abuela de la estudiante propender por el cuidado, vigilancia y custodia del menor, tal como se manifestó con anterioridad.

Que, para la asistencia a este evento la estudiante del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Centra, cuenta con el formato de movilidad nacional e internacional de fecha 5 de mayo de 2023 firmado por el Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central reconocerá un apoyo económico a la estudiante **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$2.073.755)** para lo cual cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 15223 de 4 de mayo de 2023, expedido por la profesional especializada de presupuesto.

Que, por lo anterior se autoriza una movilidad académica Internacional por cinco coma cinco (5,5) días a una (1) estudiantes de la ETITC, para participar en "INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals", según se ha señalado con precedencia.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR. Una movilidad Académica Internacional a la estudiante **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar y representar a Colombia en INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals, que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara México del 27 de junio al 2 de julio de 2023, incluidos los desplazamientos.

ARTÍCULO 2. ORDENAR PAGO DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN para la participación en el evento de la estudiante **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a través de transferencia internacional a ordenes de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada AC con código SWIFT: BCMRMXMMPYM a la cuenta No. 0183900096 del Banco BBVA BANCOMER (MEX) con Clave: 012320001839000964 por valor de CIEN DOLARES (USD100), incluidos todos los impuestos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.19423 de 22 junio de 2023, este valor incluye las actividades que se realicen durante el evento, para el docente a quien se confiere comisión de servicios en virtud de la presente resolución.

¹ Con respecto al deber de cuidado leer entre otras Consejo de Estado -Sección Tercera Radicado 24884 de 2013 "El deber de cuidado surge de la relación de subordinación existente entre el docente y el alumno, pues el primero, debido a la posición dominante que ostenta en razón de su autoridad, tiene no sólo el compromiso sino la responsabilidad de impedir que el segundo actúe de una forma imprudente"

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 2. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor la estudiante del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC, **MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL** identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C, para participar en INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals que se llevará a cabo del 27 de junio al 2 de Julio de 2023 Con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal 2823 del 18 de enero de 2023 a cargo del contrato No.176-2023 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS.

ARTÍCULO 3. ORDENAR reconocer el apoyo económico por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$2.073.755)** a la estudiante, correspondientes a la movilidad al exterior para participar en el encuentro INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals que se llevará a cabo del 27 de junio al 2 de Julio de 2023 incluidos los desplazamientos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15223 de 4 de mayo de 2023 expedido por la Profesional Especializada de Presupuesto, a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros número 4652097451 del Banco Colpatria de la cual es titular el señor **GABRIEL LENADRO ALVAREZ TIRADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.322.378 y quien es el padre de la menor estudiante.

ARTÍCULO 4. ORDENAR a la estudiante Mariana Álvarez Carvajal identificada con Tarjeta de Identidad No.1.019.995.066 de Bogotá D.C, que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la movilidad presente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, los respectivos informes de actividades desplegadas.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN. La presente movilidad Académica Internacional se concede por el término de cinco coma cinco (5,5) días, esto es del 27 de junio al 2 de julio de 2023.

ARTÍCULO 6. COMUNICAR el contenido de esta resolución a la Estudiante, a la Dirección del Bachillerato, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII y a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de junio de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:

*Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo- secretario general
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

Proyectó con evidencia digital:

*Jorge Albeiro Betancourt Manjarres – Director ORII
Andrea Moreno – Profesional de Apoyo oficina ORII*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---